



En sesión celebrada el día 23 de junio de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

En sesión celebrada el 3 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra autorizó un gasto de 32.670,00 euros con cargo a la partida “22620. *Actividades de difusión y culturales*” del presupuesto de gastos de la Cámara para los años 2021 y 2022, de forma proporcional a su ejecución contractual y sujeto a la existencia de consignación presupuestaria suficiente y adecuada, para la contratación de los servicios de fotografía del Parlamento de Navarra. Asimismo, aprobó el pliego de condiciones reguladoras (PCR) que había de regir dicho contrato, ordenándose el inicio del procedimiento de adjudicación.

Tratándose de un procedimiento de contratación simplificado, la unidad gestora envió el 10 de mayo de 2021 a través de la plataforma de contratación PLENA, las invitaciones para participar en la licitación a cinco profesionales que vienen realizando las funciones objeto del contrato en la Cámara. El plazo para la presentación de las proposiciones concluyó el día 29 de mayo de 2021, a las 00.00 horas, recibándose las de los siguientes licitadores:

1	D. Iñaki Porto Villanueva
2	D. Miguel Osés Muruzábal
3	Dña. Villar López Vallés
4	D. Unai Beroiz Nieto

En sesión celebrada el 1 de junio de 2021, la unidad gestora se reunió para la apertura del sobre A (documentación administrativa) de las propuestas de los licitadores que se habían presentado al procedimiento, constatándose que todos ellos habían presentado una información suficiente, conforme a lo dispuesto en las bases reguladoras de la contratación.

En la misma sesión se efectuó la apertura del sobre B (propuesta técnica). Descargada la documentación de cada uno de los cuatro licitadores contenida en PLENA, se advirtió que Dña. Villar López Vallés no había aportado fotografías relativas a la sesión de la Mesa y Junta de Portavoces acaecida el día 17 de mayo, adjuntando certificado de la Agencia EFE, donde dejó constancia de que en dicha fecha acudió a la cobertura fotográfica de un evento. En consecuencia, no habiendo ajustado su propuesta a lo requerido en el PCR, se procedió a su exclusión, de lo que se practicó la correspondiente notificación a través de PLENA.

En sesión celebrada el 8 de junio de 2021, la unidad gestora aprobó el informe de valoración de las propuestas, siendo la puntuación de los licitadores en estos apartados como sigue:

Licitador	Encuadre/ composición	Enfoque	Equilibrio de color	Contenido	Total
Miguel Osés	10	5	5	10	30
Iñaki Porto	10	5	5	5	25
Unai Beroiz	10	5	5	5	25

Posteriormente, el 11 de junio de 2021 se llevó a efecto el acto de apertura de las proposiciones económicas (sobre C) a través de la plataforma electrónica PLENA, que otorgó la puntuación a los licitadores de acuerdo a la fórmula establecida en el PCR, resultando la siguiente tabla:

	P.1)	P.2)	P.3)	P.4)	P.5)	P.6)	P.7)	Importe final	Puntuación
Miguel Osés	180	90	78	58	60	100	180	25900	69,73
Iñaki Porto	180	90	75	60	56	100	180	25800	70,00
Unai Beroiz	180	90	80	60	60	100	180	26160	69,04

Por todo lo cual, unida la oferta económica a la puntuación de la oferta técnica, resultó la siguiente prelación:

	Puntuación técnica	Oferta económica	Total
Miguel Osés	30	69,73	99,73
Iñaki Porto	25	70,00	95,00
Unai Beroiz	25	69,04	94,04

En consecuencia, a la vista de las puntuaciones y de acuerdo con la cláusula 13 del PCR, la unidad gestora requirió a D. Miguel Osés Muruzábal, la presentación de la documentación requerida previa a la adjudicación, otorgando un plazo de siete días naturales.

Cumplimentado dicho trámite y de conformidad con la propuesta elevada por la unidad gestora, así como de lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y de lo previsto en la cláusula 14 del PCR que rige la presente contratación, SE ACUERDA:

1.º Adjudicar el contrato de los servicios fotográficos del Parlamento de Navarra a D. Miguel Osés Muruzábal por el plazo de un año a partir del día 5 de julio de 2021, por ser quien ha presentado la oferta que ha obtenido la mayor puntuación y sin perjuicio de su prórroga por una anualidad más, conforme a la cláusula 16 del PCR.

Las tarifas contratadas son las siguientes:

- Sesiones plenarias: 180 euros, IVA excluido.
- Sesiones de la Mesa del Parlamento de Navarra y Junta de Portavoces (sesión conjunta): 90 euros, IVA excluido.
- Sesiones de las comisiones y ponencias de la Cámara que tengan lugar fuera de la sede institucional: 78 euros, IVA excluido.
- Sesiones de las comisiones y ponencias, cuando tuvieran lugar en la sede institucional: 58 euros, IVA excluido.
- Visitas y actos protocolarios de la Presidencia de la Cámara en la sede institucional: 60 euros, IVA excluido.
- Eventos celebrados en una única sesión (mañana o tarde): 100 euros, IVA excluido.
- Eventos celebrados en dos sesiones (mañana y tarde): 180 euros, IVA excluido.

2.º Delegar en el Presidente del Parlamento la firma del contrato que se formalizará por medio de documento administrativo en el plazo de diez días naturales desde la fecha de la remisión de la notificación de la adjudicación.

3.º Notificar el presente Acuerdo al adjudicatario y a los demás licitadores intervinientes en el procedimiento de contratación, significando que contra el mismo cabe interponer los siguientes recursos:

a) Reclamación especial ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

b) Recurso potestativo de reposición ante la Mesa del Parlamento de Navarra, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

c) Recurso contencioso-administrativo ante la Sala del mismo orden del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación..

4.º Ordenar la publicación de la adjudicación en el Portal de Contratación de Navarra.

5.º Trasladar este Acuerdo a las Jefaturas de Prensa, Publicaciones y Protocolo y a la de Intervención y Asuntos Económicos, a los efectos oportunos.

Pamplona, 23 de junio de 2021

EL PRESIDENTE



Unai Hualde Iglesias